

2021

EXPEDIENTE

Nº 18.051/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PLOTTER PARA LA DEyP

AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios. Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 int.5316 o \*6086  
Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



**Salta, 14 de abril de 2021**

Nota N°EYP-21-00020

**Ing. Vicente Lobo**

Sr. Director de Construcciones y Mantenimiento  
a/c de la Dirección General de Obras y Servicios

Ref.: Adquisición de plotter para la DEyP

Expte. N°: 18.051/21

Dirección General de Obras y Servicios  
Solicitud adquisición

Me dirijo a Ud. de acuerdo a lo conversado recientemente y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitarle la adquisición de un plotter chico para la oficina de la Dirección de Estudios y Proyectos.

Se solicita la adquisición de un plotter **HP DesignJet T250 de 24"**, dicho plotter permite la impresión de planos en formato A4, A3, A2 y A1, cuenta con la conectividad necesaria para la producción de esta oficina.

El mismo cuesta en el sitio web oficial de HP **\$ 109.999,00** (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 PESOS, fecha: 4/14/2021, adjunto impresión del sitio y características del equipo)

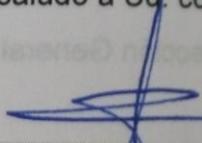
El motivo por el que solicito dicha adquisición es que en esta oficina se desarrollan e imprimen legajos e informes de obras de variada escala, si bien en este momento el trabajo de la oficina se encuentra bajo la modalidad de home office, se continua con el desarrollo de los proyectos solicitados, coordinándose para que el personal de manera presencial se ocupe de la impresión, y ensamblado de la documentación a elevar.

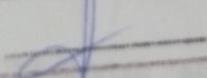
Actualmente la dirección cuenta con un plotter DesignJet 510 el cual permite imprimir en gran formato hasta A0. El mismo ya tiene prácticamente nueve años de uso intensivo, requiriendo servicio técnico de mantenimiento periódicos (aproximadamente cada 3 años, correspondiendo este año el mantenimiento) y siendo el único elemento de impresión en formatos mayores a A4 del que disponemos. Antiguamente contábamos con un plotter para formatos más chicos que en el trabajo simultáneo con el de gran formato permitía alivianar el trabajo y producir impresiones

en menor tiempo al usarlos simultáneamente. Luego de su rotura definitiva de un plotter de menor escala, solo quedamos con el de mayor formato como única posibilidad.

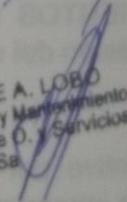
Por lo expuesto es que considero oportuno y necesaria la adquisición de dicho plotter, teniendo en cuenta que en esta dirección se imprimen los pliegos que se generan para aprobación, para gestión de licitación, para las empresas y la inspección, y el gran volumen de documentación gráfica que estos pliegos suelen tener, sumado a los planos requeridos tanto por autoridades como por personal de mantenimiento de los Talleres.

Ante cualquier consulta, me quedo a su disposición, saludo a Ud. cordialmente,

  
Arq. Gustavo A. Baranovsky  
Director de Estudios y Proyectos  
DGOyS - UNSa

Universidad Nac. de Salta  
D. G. O. y S.  
Mesa de Entradas  
Entré / Salí:  
14/4/2021  
Firma: 

*Autogasto mejor preventivo por \$150.000*

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa  


Universidad Nacional  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. 0387 4255316 y 4255303 Fax 4255303  
Email: deyp@oys.unsa.edu.ar  
Av. Beltrán 5150 - 4400 Salta (P)

Señor Secretario  
CPN Director  
Secretaría  
S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Avda B olivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
T E 0387-4258688



ASESORIA JURÍDICA

**Dictamen N°:20.154-**

Fecha:11 de MAYO AÑO 2021-

Expediente:N°18.051/2021 Fs.16-

Asunto: SOLICITA LA ADQUISICION DE UN PLOTTER PARA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS-

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.16, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de llamado a Contratación para adquisición de un Plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos ; Art 25 inciso d) del, Decreto N°1023/01, Decreto N°1030/16, Anexo I Artículo 1° Tramite por Monto Reducido de la Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta, siendo el monto del preventivo de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100)-

A fs.05 obra nota N° EYP-21-00020 en fecha 14 de abril año 2021 dirigida al Director de Construcciones y Mantenimiento, en la que se le solicita adquisición de un plotter chico para la oficina de la Dirección de Estudios y Proyectos, de características HP DesignJet T250 de 24" que permita la impresión de planos en formato A4,A3,A2 y A1, siendo el importe estimado del bien requerido de \$109.999,00( pesos ciento nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100).

A fs.11 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 50/2021 en fecha 23/04/2021 en concepto de reserva para la compra de plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos, autorizado por Providencia N°771/21 Coordinación Administrativa fs.07, importe de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100)-

A fs. 14 obra proyecto de Resolución de llamado a Contratación, el que resuelve autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido la adquisición de un plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos., analizado se advierte en el Considerando agregar la normativa por la que también se regirá la presente contratación Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Avda B olivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4258688

Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional. No consta en el expediente el pliego de bases y condiciones particulares sugiriéndose agregarlos y asimismo incorporarlos en el Resuelve como Art.2 , sin otra observación que realizar.

A fs.15 consta Pliego de especificaciones técnicas el que consta de Ítem 1 PLOTTER con sus características técnicas específicas detalladas en el mismo.

En virtud de lo expresado, está Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formular al procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido para adquisición de un plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos , conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 Anexo I Art 1° Tramite por Monto Reducido de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones \_

Así me expreso con carácter no vinculante \_\_\_\_\_

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr.SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG \_\_\_\_\_

Teresa Inés del Valle Arias  
Abogada  
Universidad Nacional de Salta

12/5/21  
Cuerpo lo  
determinado  
Atte

Dr. Alfredo Gustavo Puig  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Universidad Nacional de Salta

UNSa  
MESA GRAL. DE ENTRADAS  
31 MAY 2021  
Honor. 1140 - Fs. 17  
Recibido:

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
31 MAY 2021  
No. 1240 - 17

Res. N° 83- DGOyS-2021

Salta, 18 de mayo de 2021

**EXPEDIENTE N° 18.051/21**

**VISTO** las presentes actuaciones que tratan de la adquisición de un plotter y ,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho equipamiento tiene como destino la Dirección de Estudios y Proyectos

**Que**, la presente contratación cuenta a fs. 6 con el aval del Ing. Jorge Berkhan, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento y el Ing. Vicente Lobo a/c Dirección Gral de Obras y Servicios.

**Que**, a fs. 11, Dirección de Contabilidad - Dpto. de Registro y Análisis de gastos realizó la Afectación Preventiva PRaC 50/2021 de la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100.-).

**Que**, a tal efecto se realizará el llamado con los mismos Pliego de Condiciones Particulares - Anexo I y se modifica el Pliego de Especificaciones Técnicas - Anexo II

**Que**, la contratación se encuadra en el Anexo I Art. 1° Resolución CS N° 161/2020 – Contratación por Tramite por Monto Reducido.

**Que**, la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS N° 161/2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO  
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase a efectuar la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21 DGOyS, de acuerdo a lo normado en Anexo I Art. 1° Resolución CS N° 161/2020, con el fin de lograr la ejecución de lo que se menciona en el exordio con el fin de satisfacer lo solicitado.

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Anexo I y Especificaciones Técnicas - Anexo II, que regirá en la presente Contratación juntamente con el pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

**ARTÍCULO 3°.-** La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 01/06/2021 a las 12:00 hrs.- en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Obras y Servicios - Av. Bolivia N° 5150-Salta.

**ARTICULO 4°.-** Imputar la suma de \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil con 00/100.-) a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese y procedase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
DGOyS UNSa

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa

Salta, 18 de mayo de 2021

EXPEDIENTE N° 18.051/2021

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**CONTRATACION TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 22 -DGOYS - 21**

Señor / es

CONSIGNAR: CUIT N° .....  
 Actividades Económicas N° .....

Domicilio:

SALTA -CAPITAL

Nos dirigimos a Ud/s., con el objeto de solicitarle cotización para provisión de 1 (UN) PLOTTER que se describen a continuación, debiendo hacerlo en este mismo formulario con los siguientes datos:

**CONTRATACION TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 22/21 DGOYS.-**

Fecha límite de oferta : 01/06/2021 a Hora : 11:00

Fecha de Apertura: 01/06/2021 a hora 12:00

La presente contratación, tiene por objeto la adquisición de lo citado precedentemente y se regirá por la Resolución CS N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

La propuesta deberá venir firmada con el correspondiente sello del oferente, para ser considerada la misma .

Saludamos a Ud/s., muy atentamente.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA  
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
 DGOYS - UNSA

Firma AUTORIZADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
1	PLOTTER Calidad de impresión: 30 segundos por pagina en A <sup>9</sup> , 76 Impresiones A1 por hora, Calidad de Impresión Optimizada hasta 2400 x 1200dpi. Memoria estandar 512 MB, Conectividad: Gigabit Ethernet (1000 Base T) USB de alta velocidad 2.0, wifi 802. 11 a/b/gn, diametro 100mm. Aplicaciones principales Dibujos lineales, Presentaciones; reproducciones . Tipo HP Design-Jet T250 de 24"	U	1		
<b>Total con IVA incluido</b>					
* Plazo de entrega: INMEDIATO a partir de la recepción de la Orden  * <b>ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL SIPRO, si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web comprar.gob.ar, opción : como ser proveedor del Estado.</b> * Lugar de entrega: Dirección General de Obras y Servicios Av. Bolivia N° 5150 (Universidad Nacional de Salta) en el horario 8:00 a 13:00, libre de todo gasto y/o gravamen. * Plazo mantenimiento de oferta 15 (quince) días hábiles * Condiciones de pago: diez (10) días, fecha de factura conformada con recepción definitiva					

ACLARACION : .....

SALTA, de ..... de 2.021

Firma y sello del proponente

Salta, 18 de Mayo de 2.021

**EXPEDIENTE N° 18.051/21**

**Anexo I - PLIEGO BASE DE CONDICIONES PARTICULARES**

**DEPENDENCIA:** Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín" y Sedes Regionales.

**OBJETO:** La presente contratación tiene por objeto la adquisición de **PLOTTER**, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego, con destino al mantenimiento del Complejo Universitario, **y se regirá por el Artículo 1 – ANEXO I de la Res. C. S. N° 161/20**, de la Universidad Nacional de Salta.

**A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de lo cotizado.

ARTICULO 2).-El producto solicitado, deberán cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el producto que nos ocupa, si no reúne la características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

-----: Por cualquier consulta previa, referido a las características del material solicitado, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.-Tel. 425 8701, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas o por mail a [compras@oys.unsa.edu.ar](mailto:compras@oys.unsa.edu.ar)

**B) CLAUSULAS PARTICULARES**

**CUADRO DE INFORMACION:-** Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21 -DGOyS.

- Expediente N° 18.051/21.
- Fecha de Recepción: Hasta el 01/06/21 a Horas: 11:00
- Fecha de Apertura: 01/06/21 a Horas:12:00
- Local: Dpto. de Contrataciones y Compras de la DGOyS-UNSa.-Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.

ARTICULO 1)-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de mas bajo precio.

ARTICULO 2) Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total de cada Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 3).-**DE LAS OFERTAS:**

**I).- Apertura de las ofertas**

- a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.
- b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.
- c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.
- d).- Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado.

**II).-CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:** Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- a)-Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- b).Que estuviere escrita con lápiz.
- c)--Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- d)-Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo.

Los errores intrascendentes de forma no serán causal de inadmisibilidat de la oferta.

ARTICULO 4).-**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas

ARTICULO 5) DOCUMENTACION QUE **DEBE** INTEGRAR LA OFERTA

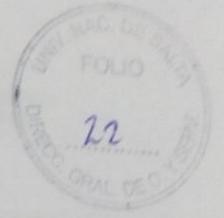
1. Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y **se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente**

EXPEDIENTE N° 18.051/21

oferta más conveniente en Moneda por precio con



**Universidad Nacional de Salta**  
Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: jrovalet@unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



**EXPEDIENTE N° 18.051/21**

b) Copia de la constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en DGR (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.

1. **Constancia de Habilitación (actualizada) al sistema SIPRO en la pagina comprar.gob.ar .**
2. **Decreto 202/17.**
3. **Constancia de REPSAL.**
4. **Constancia de inscripción en la AFIP.**
5. **Constancia de inscripción en DGR.**
6. **La Unidad Operativa, verificará a la fecha de Preadjudicación el cumplimiento ante la A.F.I.P. que el oferente se encuentre " SIN DEUDA" caso contrario se desestimaré la oferta.**

ARTICULO 6).-**DE LA ORDEN DE COMPRAS:** LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

ARTICULO 7).-**DE LA FACTURACION:** La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice: "**FACTURAS:** Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°....., Expediente N° ....., etc.."

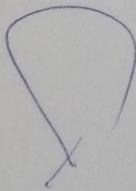
ARTICULO 8).-**PLAZO DE ENTREGA:** La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en forma **inmediata**, a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.

ARTICULO 9).-**LUGAR DE ENTREGA:** En Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150-Salta – Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **Libre de FLETE.**

ARTICULO 10) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de propuestas.

ARTICULO 11).-**CONDICION DE PAGO:** 10 (diez) días hábiles de fecha de conformación de factura.

.....  
Firma y sello aclaratorio del proponente





# Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: jrovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta



## ACTA DE APERTURA

<b>Nombre del organismo contratante</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
-----------------------------------------	-------------------------------

### PROCEDIMIENTO DE SELECCION

<b>Tipo:</b> Contratación Trámite por Monto R.	<b>N° 22- DGOyS-2021</b>	<b>Ejercicio: 2.021</b>
<b>Clase:</b> Etapa única		
<b>Modalidad:</b> Sin Modalidad		

**Expediente N°: 18.051/21**

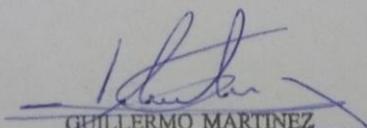
**Rubro Comercial: Adquisición de plotter**

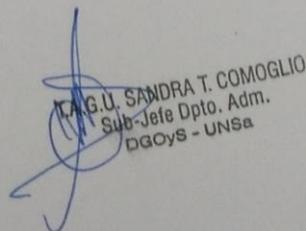
En la ciudad de Salta Capital, a los cuatro días del mes de Junio del 2021, siendo las 12:00 horas, se reúnen en Local de la DGOyS, los funcionarios asignados para realizar el presente acto que firman al pie, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas..

N° de orden asignado a cada oferta	Nombre del oferente	Monto de la oferta	Forma de la garantía integrada	Monto de la garantía integrada
1	ECIN	\$ 134.600,00		
2	NOVA INFORMATICA	\$ 136.030,80		
3	NETCO	\$ 151.740,00		

#### OBSERVACIONES:

Con las ofertas obtenidas, siendo las 12:15 horas, se procede a dar cierre al acto, suscribiendo los funcionarios intervinientes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
**GUILLELMO MARTINEZ**  
 Supervisor Encargado de  
 Contrataciones DGOyS - UNSa

  
**S.A.G.U. SANDRA T. COMOGLIO**  
 Sub-Jefe Dpto. Adm.  
 DGOyS - UNSa

**EXPEDIENTE N° 18.051/21**

SALTA, 09 de Junio de 2021

**INFORME TECNICO**

**OBJETO:** Adquisición de plotter.

**DESTINO:** Dirección de Estudios y Proyectos.

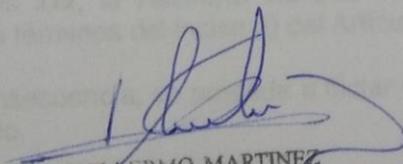
Vistas las presentes actuaciones del expediente de referencia en relación a la adquisición de 1 (uno) plotter. Se han estudiado las actuaciones realizadas con motivo de la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21 que nos ocupa, y teniendo en cuenta lo presupuestado y que, en el presente concurso se ha cumplido con los recaudos reglamentarios, se extiende el presente informe y se aconseja:

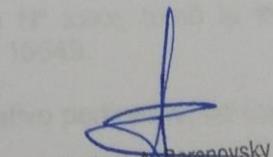
**Desestimar** las ofertas presentadas por la firma NETCO SRL. – CUIT N° 30-67304271-2, por presentar deuda en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la firma ECIN SOLUCIONES SRL – CUIT N° 30-71567946-5, por presentar deuda en la AFIP, no especificar la marca del producto ofrecido, no presentar constancias de inscripción de DGR y AFIP, Decreto N° 202/17 y los pliegos debidamente firmados como lo establece el Pliego Base de Condiciones Particulares.

**Adjudicar** a la empresa NOVA INFORMATICA – CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 411, la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21, por la suma de \$ 136.080,80 (Pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100) en relación a su propuesta, por cumplir con requerimientos solicitados.

**Desafectar** del preventivo la suma de \$ 13.919,20 (Pesos trece mil novecientos diecinueve con 20/100).

Sirva la presente de atento informe.-

  
GUILLERMO MARTINEZ  
Supervisor Encargado de  
Contrataciones DGOyS - UNSa

  
Arq. Gustavo A. Baranovsky  
Director de Estudios y Proyectos  
DGOyS - UNSa



ASESORIA JURÍDICA

**Dictamen N°:20.229-**

Fecha: 15 de JUNIO AÑO 2021-

Expediente:N°18.051/2021 Fs.67-

Asunto: SOLICITA LA ADQUISICION DE PLOTTER PARA LA DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS-

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.67, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de Adjudicación de Contratación Tramite por Monto Reducido N° 22/2021 adquisición de un Plotter con destino la Dirección de Estudios y Proyectos ,de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, articulo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos ; Art 25 inciso d) del, Decreto N°1023/01, Decreto N°1030/16, Anexo I Artículo 1° Tramite por Monto Reducido de la Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta ,siendo el monto del preventivo de \$150.000,00 ( pesos ciento cincuenta mil con 00 /100)

A fs. 17 obra Dictamen de Asesoría Jurídica N° 20.154.

A fs. 19/22 obra Resolución N°83 DGOyS-2021 que resuelve autorizar a efectuar la Contratación Tramite por Monto Reducido N° 22/2021 DGO y S de acuerdo a lo normado en Anexo I Art.1° Resolución CS N°161/2020 , con el fin de lograr la ejecución de lo que se menciona en el exordio, adquisición de un Plotter , fecha de apertura 01/06/2021 horas 12:00.

A fs. 23/29 obra invitaciones a los oferentes a presentar cotización , asimismo la unidad operativa de compras traslada , la fecha de apertura de oferta para el día 04/06/2021 informando a los proveedores ya invitados fs.24 ; MEBAC,ECIN, TECNOGRAF, COMPUNOA, HP STORE, -

A fs. 30 obra acta de apertura de ofertas en fecha 04/06/2021 a horas 12:00 en la que consta que se presentaron tres oferentes: ECIN, NOVA INFORMATICA, NETCO-

A fs.31/36 obra documentación presentada en sobre de oferente ECIN SOLUCIONES SRL , adjunta cotización por un importe de \$134.600;00( pesos ciento treinta y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Avda. Rivadavia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4258688

cuatro mil con 00/100), SIPRO., falta constancia de inscripción en AFIP, constancia de inscripción en DGR, Declaración jurada de intereses Decreto 202/17, y pliegos firmados. A fs. 59 consta comprobante con deuda en AFIP en fecha 07/06/2021-

A fs. 36/61 obra documentación presentada en sobre por proveedor NOVA INFORMATICA S.A. adjunta en sobre pliegos firmados, Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/17, SIPRO, REPSAL, constancia de inscripción en AFIP, constancia de inscripción en DGR, cotización por un importe de 136.030,800( pesos ciento treinta y seis mil treinta con 80/100) 04/06/2021. A fs. 61 consta comprobante sin deuda en AFIP en fecha 07/06/2021-

A fs. 62/58 obra documentación presentada por oferente NETCO S.R.L. adjunta pliego firmados, Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/17, SIPRO, cotización por un importe 151.740,00( pesos ciento cincuenta y un mil setecientos cuarenta con 00/100), falta REPSAL y comprobantes de inscripción en AFIP y DGR. A fs. 60 consta comprobante con deuda en AFIP en fecha 07/06/2021-

A fs. 64 obra informe técnico de la unidad operativa de compras, aconsejando **desestimar** las ofertas presentadas por la firma NETCO SRL por presentar deuda en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la firma ECIN por presentar deuda en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y no especificar marca del producto ofrecido y no presentar constancia de inscripción de DGR y de AFIP, Declaración Jurada de Intereses Decreto 202/17 y pliegos firmados; **adjudicar** a la empresa NOVA INFORMATICA CUIT N°30-62155898-2 con domicilio en calle Sarmiento N° 411, la Contratación Tramite por Monto Reducido N°22/21 por la suma de \$436.080,80 ( pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100) en relación a su propuesta, por cumplir con los requerimientos solicitados; desafectar del preventivo la suma de \$13.919,20 ( pesos trece mil novecientos diecinueve con 20/100)-

A fs. 62/66 obra proyecto de Resolución de adjudicación el que resuelve autorizar y adjudicar la Contratación Tramite por Monto Reducido N°22/21 a la firma NOVA INFORMATICA CUIT N°30-62155898-2 con domicilio en calle Sarmiento N° 411, la Contratación Tramite por Monto Reducido N°22/21 por la suma de \$136.080,80 ( pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CALLE PUEBLO N° 1130 - 4400 SALTA (R.A.)  
TEL: 0385-4238088

En relación a su propuesta, por cumplir con los requerimientos solicitados, analizado sin observaciones.

En virtud de lo expresado, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formular al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de adjudicación de Contratación Tramite por Monto Reducido N°22/2021 adquisición de Plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 Anexo I Art 1° Tramite por Monto Reducido de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones.

Así me expreso con carácter no vinculante \_\_\_\_\_

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
Teresa Inés del Valle Arias  
Abogada  
Universidad Nacional de Salta

16/6/21  
Se dictaminó  
para a entrega de  
obra y Serv. Atte

*[Signature]*  
Dr. Alfredo Puig  
Secretario de Asuntos Jurídicos  
Universidad Nacional de Salta

UNSa  
MESA GRAL. DE ENTRADAS  
16 JUN 2021  
Hora: 9:50 Fe: 69  
Recibido: *[Signature]*

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
16/06/2021  
Hra: 12:00 Fe: 69

Universidad Nac. de Salta  
D.G.O. y S.  
Mesa de Entradas  
18/06/21  
Firma: *[Signature]*

UNSa  
MESA GRAL. DE ENTRADAS  
FECHA  
1.6 JUNI 2021  
Hora: 13:20 Fe: 69  
Recibido: *[Signature]*

Resolución N° 106 - DGOYS-21

EXPEDIENTE N° 18.051/21

Salta, 18 de Junio del 2021

VISTO, las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de 1 (uno) plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos.

**CONSIDERANDO:**

QUE, por Resolución N° 083- DGOyS-21, se autorizó el llamado a Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21, para la presente adquisición.

QUE, se invitaron a 5 (cinco) empresas del medio local.

QUE, el Acta de Apertura de fs. 30 da cuenta que se presentaron 3 (tres) oferentes, las firmas ECIN SOLUCIONES SRL – CUIT N° 30-71567946-5, NOVA INFORMATICA – CUIT N° 30-62155898-2 y NETCO SRL - CUIT N° 30-67304271-2.

QUE, a fs.64, luce el Informe Técnico, aconsejando adjudicar a la firma NOVA INFORMATICA - CUIT N° 30-62155898-2 la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21 por la suma de \$ 136.080,80 (Pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100) de su propuesta, por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados. Desestimar las ofertas presentadas por las firmas NETCO SRL – CUIT N° 30-67304271-2 por presentar deuda en la AFIP y ECIN SOLUCIONES SRL – CUIT N° 30-71567946-5 por presentar deuda en la AFIP, no presentar constancias de inscripción de DGR, AFIP, Decreto 202/17 y los pliegos debidamente firmados. Desafectar del preventivo la suma de \$ 13.919,20 (Pesos trece mil novecientos diecinueve con 20/100).

QUE, el presente caso se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I, de la Res. C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a fojas 68/69, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20.229, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

QUE, en consecuencia, se procede a dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad a lo aconsejado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**  
a/c DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
**RESUELVE**

Resolución N° 106 - DGOYS-21

EXPEDIENTE N° 18.051/21

**ARTICULO 1°-** Autorizar y adjudicar la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 22/21, a la firma NOVA INFORMATICA - CUIT N° 30-62155898-2, con domicilio en Avenida Sarmiento N° 411, de esta ciudad, por la suma de \$ 136.080.80 (Pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100), en relación a su propuesta por cumplir con los requerimientos técnicos solicitados.

**ARTICULO 2°-** Desafectar del preventivo la suma de \$ 13.919,20 (Pesos trece mil novecientos diecinueve con 20/100).

**ARTÍCULO 3°-** Imputar la suma total \$ 136.080,80 (Pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100.-) a la correspondiente partida presupuestaria.

**ARTÍCULO 4°-** Autorizar al Lic. Santiago Tejerina Director de Servicios Generales, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

**ARTÍCULO 5°-** Regístrese, comuníquese, publíquese, pase sucesivamente a Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
DGOYS - UNSa

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 Consejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"  
 Av. Bolivia N° 5.150 -SALTA CAPITAL - Tel.425 5402  
 DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios

**ORDEN DE COMPRAS N° 014 DGOys- 21**

<b>Destinatario: NOVA INFORMATICA</b> CUIT N° 30-62155898-2  Domicilio: Av. Sarmiento N° 411 -Salta Capital Tel. 0387 4313700	LICITACION PRIVADA: ----- CONTRATACIÓN TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 22/21  EXPEDIENTE N° 18.051/21
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con las disposiciones de la Resolución C.S. N° 161/20, normativa vigente, se ha adjudicado a Ud. (s) que se detallan más abajo, en un todo de conformidad con la oferta presentada oportunamente.-

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unif.	Precio Total
1	PLOTTER HP DESIGNJET T250 24" A1 USB/LAN/WIFI (5HB06A)	Unidad	1	\$ 136.080,80	\$ 136.080,80
<b>TOTAL con IVA</b>					<b>\$ 136.080,80</b>

**Pesos: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA CON 80/100.-**

<b>Plazo de entrega: 7 (siete) días</b>  <b>Condiciones de Pago:</b> 15 (quince) días fecha de conformación de factura y presentación de Orden de Compra sellada..	<b>FACTURAS:</b> Tipo "B" o "C" Por triplicado, indicando en la misma N° de CUIT, Caja de Previsión, etc. <b>ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO,</b> si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web <a href="http://argentinacompra.gov.ar">argentinacompra.gov.ar</a> , opción : como ser proveedor del Estado. <b>LUGAR DE ENTREGA</b> En Oficinas de Deposito de la Dirección General de Obras y Servicios.- UNSa.Complejo Universitario Av.Bolivia N° 5.150 -Castañares-SALTA Capital.- <b>Libre de FLETE.</b>			
(Para uso del Dpto. de Contabilidad)	Domicilio: Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" - CASTAÑARES.			
<b>COMPROMISO DEFINITIVO</b>	Localidad: 4.400 - SALTA			
<b>EJERCICIO</b>	<b>INCISO</b>	<b>P.Pricipal.</b>	<b>P.Pcial.</b>	
2.021				

Salta,  
 Firma Sello Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA  
 Aclaratorio DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES  
 DGOys- UNSa

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRAS DEBERA SER REMITIDA A ESTA DEPENDENCIA, CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles.



B

Factura N°: 00064-00004317  
Fecha: 26 07 21 11:19

**NOVA**  
INFORMATICA  
novainfo.com.ar  
novainfoexpress.com.ar  
@imagine.com.ar  
810 555 **NOVA**  
6 6 8 2

NOVA INFORMATICA S.A.  
RESPONSABLE INSCRIPTO  
C.U.I.T.: 30621558982  
Ingresos Brutos: 910-410089-2  
Inicio de Actividad: 01/04/94

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AVDA. BOLIVIA 5150 4400 -  
Exento 30-58676257-1



Vendio: CORPORATIVO SAL

CANT.	COD.	ART.	DESCRIPCION	PRECIO	P. TOTAL
1.00	02045048		HP DESIGNJET T250 24" A1 SEGUN OC N 014 DGoyS-21	136080.80	136080.80
			USB/LAN/WIFI		

**REGISTRADO**  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPAC N° 2115/2021  
FECHA 28/07/2021

**PAGADO**  
TESORERIA GRAL. UNSa

*Mano firmada*  
28/07/2021  
Lic. María Lorena García  
Supervisora de Red  
Dirección General de Obras y Servicios  
UNSa.

CONDICION DE PAGO: 15 DIAS  
CAE: 71302020427143  
VTO: 05/08/2021



306215589820060006471302020427143202108059

SUBTOTAL	\$	136080.80
BONIFICACION	\$	
RECARGO	\$	
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>136080.80</b>

**GARANTIAS:** Hasta 72 hs hábiles se realiza cambio directo. Luego rige la Garantía de los fabricantes.  
[www.novainfo.com.ar/garantias](http://www.novainfo.com.ar/garantias)

**SUCURSALES**

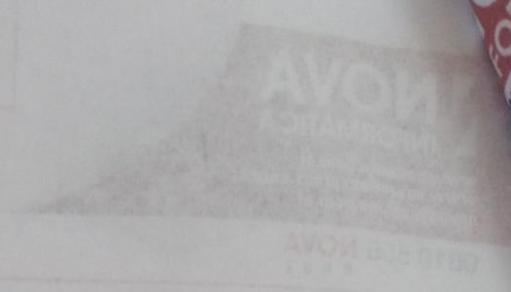
**NOVA**  
INFORMATICA

**NOVA**  
OFICINA

CABA: Castillo 1715 - Córdoba: Gral. Alvear 271 - Santiago del Estero: 24 de Septiembre 288 -  
Tucumán: 9 de Julio 297 - Salta: Sarmiento 411 - Salta: Av. Virrey Toledo 702 (Alto Noa Shopping) -  
San Salvador de Jujuy: Senador Pérez 574 - San Salvador de Jujuy: Belgrano 808 -  
San Salvador de Jujuy: Lavalle 44 - San Pedro de Jujuy: Alberdi 260.  
San Salvador de Jujuy: Senador Pérez 562 - San Pedro de Jujuy: Alberdi 260 - Salta: Sarmiento 411 -  
Tucumán: Las Piedras 511 - Santiago del Estero: 24 de Septiembre 288 - Córdoba: Gral. Alvear 271.

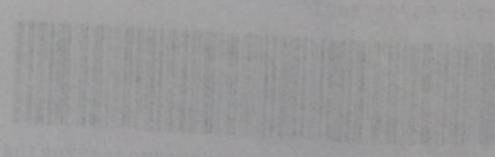


INFORMATICA S.A.  
RESPONSABLE INSC  
306215898  
DAD NACIONAL  
BOLIVIA 51



Arq. Gustavo A. Baranovsky  
Director de Estudios y Proyectos  
DOyS - UNSa

Lic. Maria Lorena Garcia  
Supervisora de Reed  
Direccion General de Obras y Servicios  
UNSa



AVON  
NOVA

X

REMITO NRO.: R0006400001674  
FECHA: 26/07/2021

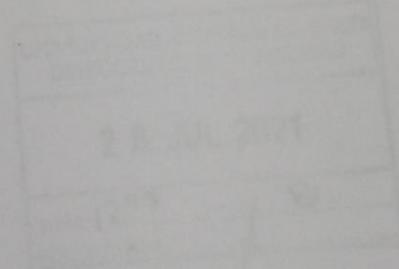


**VA**  
**MATICA**  
MATICA S.A.  
ABLE INSCRIPTO  
1558982  
ACIONAL DE SALTA  
A 5150

C.U.I.T.: 30-58676257-1

\*\*\* DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA \*\*\*  
es una factura, sino un remito de su mercaderia para su informacion  
acion. Por favor, no realice ninguna compra ni pago contra este doc

CANTIDAD	DESCRIPCION
1.00	02045048 HP DESIGNJET T250 24" A1 SEGUN OC N 014 DGOYS-21  CN1132M03V



EXIJA SU FACTURA POR SU COMPRA, LOCACION  
O SERVICIO RECIBIDO.  
DE NO HACERLO, SE ARRIESGA A SER SANCIONADO  
SEGUN NORMAS LEGALES VIGENTES

N.F.H. Nro. 00007

NOVA INFORMATICA S.A.  
Pueyrredon 46 - (4400) Salta  
Benigno Pérez 574 - (4600) S. S. de Jujuy  
Belgrano 606 - (4600) S. S. de Jujuy  
Alberdi 260 - (4500) S. Pedro de Jujuy  
9 de Julio 297 - (4200) S. M. de Tucumán  
24 de Setiembre 288 - (4200) Sgo. del Estero  
Alvear 271 - (5000) Córdoba  
Pedro Del Castillo 1715 - (1414) C.A.B.A.  
e-mail: info@novainfo.com.ar  
www.novainfo.com.ar

X

N° 0011 - 0000521691

RECIBO

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

CUIT N° 30-62155898-2  
Fecha Inic. Act.: 10-12-03  
Conv. Mult.: 910-410089-2

Día Mes Año

10 08 21

RESPONSABLE INSCRIPTO

UNIV. NACIONAL DE SALTA

Dv. Bolivia N° 5150

Recibimos la cantidad de Pesos: Ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100

En concepto de: PAGO FAC N° 64-4317

Ret. ITBB \$ 2024,34

Ret. IVA \$ 11808,66

Ret. SUSS \$ 1124,63

TRANSFERENCIAS

- Efectivo \$ 121123,77 \$ \_\_\_\_\_
- Cheque N° \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- Cheque N° \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_
- Cheque N° \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

SON \$136.080 <sup>80</sup>

Firma:

Aclaración:

NOVA INFORMATICA S.A.  
CASAS OSCAR ALBERTO  
D.N.I. 32.241.970

ORIGINAL: BLANCO  
DUPLICADO: ROSADO



De Eduardo Medrano - Dr. Aparicio 670 - B° Ciudad de Nieva - (4600) S. S. de Jujuy  
Tel: (0388) 4227060 - Celular: 156858327 - e-mail: emedrano@hotmail.com.ar  
C.U.I.T. N° 20-11256051-4 - Hab. Munic. Resolución N° 034498 011  
Impreso: 12-Abril-2017 - Del N° 0011-00005151 al N° 00005250

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SA  
DIRECCION DE PATRIMONIO



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
Tel. (0387) 4258678 - 4258676  
unsateso@unsa.edu.ar



"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA  
DR. CESAR MILSTEIN"

Ref.: Expte. N° 18.051/21.-

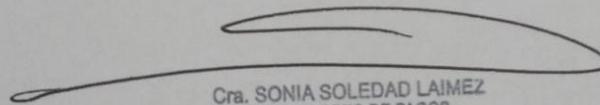
**TESORERIA GENERAL UNSa. - Salta, 18 de agosto de 2021.-**

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 2115/2021 por la suma de \$ 136.080,80 (Pesos ciento treinta y seis mil ochenta con 80/100) a favor de Nova Informatica S.A., en concepto de compra de plotter para la Dirección de Estudios y Proyectos.

Con lo informado se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su conocimiento e intervención. Cumplido pase a la Dirección de Contabilidad – Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. -

gc/SL

  
Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ  
JEFE DE DPTO DE PAGOS  
A/C TESORERIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
20 AGO 2021
RECIBIDO POR <u>Pauky a:55</u>